



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ingeniería Química
Número de Expediente (RUCT):	5600876
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Escuela de Ingeniería Industrial, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
Universidades participantes:	Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Códigos ISCED:	524 - Procesos químicos
Curso de implantación:	2013-2014
Fechas:	Acreditación: 16/11/2021
	Modificación: 2026
	Seguimiento: 20/10/2026

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ingeniería y Arquitectura** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de:
CONFORME

1. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del Programa de Doctorado en Ingeniería Química de la UVIGO es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de ACSUG: "Guía para el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales de doctorado", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes elementos:

1. Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
2. Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso.
3. Se aportan datos sobre los resultados obtenidos.
4. Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado, si bien se recomienda completarlo con los comentarios recogidos en este informe.

2. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El Programa de doctorado mantiene una sólida vigencia académica, respaldada por grupos de investigación de excelencia y alineada con la estrategia de I+D+i de la Universidad y de Galicia. Se ha actualizado mediante la reestructuración de las líneas de investigación, reducidas de 12 a 3, aspecto que se valora positivamente y que ha permitido optimizar la distribución de los doctorandos y favorecer una mayor especialización. El programa dispone de mecanismos adecuados para la asignación de tutores y directores de tesis, el seguimiento de los doctorandos mediante el Documento de Actividades (DAD) y la valoración anual de los planes de investigación por la Comisión Académica. Destaca que el 50 % de las tesis obtienen la mención internacional y el elevado nivel de satisfacción del alumnado.

Se han implementado mejoras en la transparencia de la información y un Plan de Calidad (2024-2025) en respuesta a las recomendaciones de evaluaciones previas.

El autoinforme de seguimiento debería, no obstante, incorporar una mayor reflexión sobre el desarrollo del programa, justificar de forma más completa la relevancia del perfil de egreso, aportar información sobre la adecuación del perfil de ingreso a las líneas de investigación e incluir una valoración del funcionamiento de las actividades formativas.

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda potenciar la movilidad entrante, teniendo en cuenta el elevado porcentaje de doctorandos que obtienen la mención internacional, e impulsar acciones que favorezcan la captación de doctorandos extranjeros.

Se recomienda incrementar las actuaciones de captación de estudiantes con el fin de aproximar la demanda a la oferta de plazas de nuevo ingreso.

Se recomienda fortalecer la formalización de doctorados industriales para potenciar la colaboración con

el entorno investigador y socioeconómico.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<http://eq-doutoramento.webs.uvigo.es>

<https://www.uvigo.gal/doutoramento> <https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-enxenaria-quimica-v12d017v06>

<http://eq-doutoramento.webs.uvigo.es/gl/>

Valoración y Justificación

La información pública del programa es, en general, completa, objetiva y coherente con la memoria verificada. La página web propia del programa de doctorado constituye la principal fuente de información, mientras que el portal de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) ofrece la información general sobre los estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. A través de estos canales se facilita el acceso a la normativa, los requisitos de acceso, las líneas de investigación, las actividades formativas, los resultados del programa y el Sistema de Garantía de Calidad, incluyendo los procedimientos de evaluación interna y el Plan de Calidad 2024-2025.

No obstante, se identifican algunos aspectos susceptibles de mejora. Resultaría conveniente centralizar la información en una única plataforma web para facilitar su acceso, como se tiene previsto y evitar la existencia de enlaces con información limitada o no operativos. Asimismo, se recomienda mantener actualizada la información publicada, en particular los resultados del programa, los últimos datos son de 2018-2019 y las líneas de investigación vigentes, así como incorporar una versión en inglés de la información para facilitar el acceso al alumnado internacional, como se ha recomendado en ocasiones previas.

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda incorporar una versión en inglés de la página web del programa para favorecer la internacionalización y dar respuesta a la recomendación formulada en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Se recomienda agilizar la actualización y mejora de la página web institucional, incorporando, además de la información administrativa, un repositorio de resultados de investigación que incluya, entre otros, las publicaciones destacadas y los convenios activos, con el objetivo de reforzar la visibilidad internacional del programa.

Reforzar la difusión de los resultados del Programa mediante la publicación, en la página web de la titulación, de un panel de indicadores de calidad que presente de forma clara y sintética la evolución de los principales resultados de satisfacción, favoreciendo la transparencia y el acceso a la información por parte de los grupos de interés.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

El Sistema de Garantía de Calidad ha demostrado ser una herramienta eficaz para el diseño, seguimiento y mejora continua del programa. La recogida y el análisis de la información se realizan de forma sistemática, de acuerdo con los procedimientos establecidos, mediante indicadores que permiten monitorizar distintos aspectos del programa, desde el perfil de ingreso hasta la defensa de tesis y la movilidad internacional, facilitando la toma de decisiones por parte de la Comisión Académica. Asimismo, el SGC ha permitido dar respuesta a recomendaciones de evaluaciones previas mediante la

implantación de mejoras, entre las que destaca la reestructuración de las líneas de investigación de 12 a 3, recogida en el Plan de Mejoras 2025. Igualmente, el sistema se somete a revisiones periódicas con la participación de los grupos de interés, contribuyendo al desarrollo del programa de acuerdo con la memoria verificada.

No obstante, el informe de seguimiento presenta un carácter predominantemente descriptivo y ofrece una valoración limitada sobre el funcionamiento efectivo del Sistema de Garantía de Calidad y su contribución a la mejora continua del programa. En particular, se podría haber incorporado un análisis más explícito del modo en que el SGC ha abordado los aspectos de obligado cumplimiento y las recomendaciones formuladas en el informe de renovación de la acreditación de 2021, así como de los resultados obtenidos.

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, con el fin de mejorar la representatividad de los resultados y reforzar su utilidad para la mejora continua del programa.

Se recomienda promover la participación de los directores de tesis en acciones informativas sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y la importancia de la adecuada recogida de evidencias en el Documento de Actividades (DAD), reforzando su implicación en los procesos de calidad del programa.

Se recomienda disponer de un documento único que recoja, de forma cronológica y sistemática, todas las acciones de mejora desarrolladas desde la implantación del título, identificando de manera diferenciada cada una de ellas. Dicho documento debería incluir, al menos, los responsables, los plazos de ejecución, los resultados obtenidos y los indicadores que permitan evaluar la eficacia de las acciones implantadas para subsanar las deficiencias detectadas así como aquellas que son objeto de mejora.

Se recomienda aportar información sobre el estado de las recomendaciones formuladas en el informe de renovación de la acreditación de 2021, relativas al seguimiento de la distribución de tesis entre el PDI para favorecer un reparto más equilibrado, la mejora de la información sobre las actividades de formación y de movilidad del profesorado, y el desarrollo del plan de acciones de mejora dirigido al fomento de la internacionalización del programa.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

El Personal Docente e Investigador (PDI) adscrito al Programa de doctorado se considera suficiente y equilibrado en relación con el número de estudiantes matriculados y con la demanda existente en las distintas líneas de investigación. El profesorado presenta un elevado nivel de cualificación docente e investigadora, con un número significativo de sexenios y una destacada capacidad de captación de recursos para la investigación. Asimismo, mantiene colaboraciones con grupos de investigación extranjeros, lo que favorece la realización de tesis con mención internacional, si bien este porcentaje es susceptible de mejora.

La Universidad dispone de normativa específica para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, integrando estas tareas en el encargo docente del profesorado, lo que incentiva el compromiso con una supervisión de calidad y el cumplimiento de los plazos de lectura.

El personal de administración y servicios y de apoyo al programa se considera suficiente y adecuadamente preparado para atender las necesidades del programa. Además del personal específico de la Escuela de Ingeniería Industrial, se cuenta con el apoyo de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) y de los servicios de la Universidad para la gestión de los procesos administrativos, matriculación, expedientes y defensa de tesis. Asimismo, la institución garantiza el acceso de este personal a

formación continua para optimizar la gestión administrativa y la atención a los investigadores en formación.

El autoinforme no contine información sobre el estado de las recomendaciones formuladas en el informe de renovación de la acreditación de 2021, relativas al seguimiento de la distribución de tesis entre el PDI para favorecer un reparto más equilibrado, la mejora de la información sobre las actividades de formación y de movilidad del profesorado, y el desarrollo del plan de acciones de mejora dirigido al fomento de la internacionalización del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

El programa de doctorado dispone de infraestructuras, instrumentación y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de la investigación de los doctorandos, vinculados principalmente a la Escuela de Ingeniería Industrial y al centro de investigación CINTECX, así como a los grupos de investigación integrados en el Programa. Los laboratorios cuentan con equipamiento de tecnología avanzada para las áreas de biotecnología, procesos de separación y electroquímica y los recursos bibliográficos incluyen los fondos de la biblioteca central de la Universidad y el acceso a las correspondientes bases de datos, resultando adecuados para las actividades de investigación desarrolladas en las tesis doctorales.

Los servicios de orientación académica y de apoyo al estudiantado responden adecuadamente a las necesidades del alumnado. La Universidad ofrece servicios generales de carácter institucional y la Escola Internacional de Doutoramento (EIDO) actúa como eje central en la orientación de los doctorandos, proporcionando información sobre las actividades formativas, tanto transversales como específicas, y gestionando de forma eficiente los expedientes, certificados y trámites relacionados con la defensa de tesis. Asimismo, la EIDO organiza jornadas de bienvenida dirigidas a los nuevos estudiantes y a los de continuación, si bien se indica que estas se realizan de forma ocasional. En el ámbito del propio programa de doctorado, las funciones de orientación recaen principalmente en los tutores y directores de tesis.

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda que la Comisión Académica del Programa de Doctorado complemente la Jornada de Bienvenida organizada por la Universidad de Vigo y la Escola Internacional de Doutoramento (EIDO) con una actividad específica del programa, orientada a informar al estudiantado sobre su organización, gestión y particularidades. Esta actividad no es incompatible con el seguimiento personalizado de los doctorandos por parte de los tutores y directores.

Se recomienda aportar información sobre el estado de desarrollo de las recomendaciones formuladas en el informe de renovación de la acreditación relativas a los trámites de depósito de tesis y a la clarificación de la información ofrecida al alumnado, independientemente de la digitalización de la plataforma Xescampus..

Se recomienda valorar la implantación de un programa de mentoría con participación de egresados que desempeñen puestos de responsabilidad en empresas del sector, con el fin de facilitar la transición de los doctorandos en la fase final de sus estudios al ámbito profesional no académico, en consonancia con la orientación aplicada del programa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

Los resultados de aprendizaje del programa de doctorado se corresponden con el nivel MECES 4 y con el perfil de formación previsto en la memoria verificada, garantizando la adquisición de las competencias establecidas mediante un plan formativo que integra actividades específicas de vanguardia. La calidad de las tesis doctorales defendidas, tanto por su número en relación con el de estudiantes matriculados en los cuatro últimos años como por la producción científica asociada, evidencia el logro de dichas competencias, con un número significativo de publicaciones en revistas científicas y contribuciones a congresos. Asimismo, el 50 % de las tesis han obtenido la mención internacional.

El programa presenta resultados académicos coherentes con las previsiones de la memoria verificada y una elevada tasa de éxito, con un flujo constante de defensas de tesis, situándose la media en 4-5 tesis anuales durante el periodo evaluado. Considerando dos prórrogas sobre el plazo inicialmente previsto para la presentación de la tesis doctoral, la tasa de éxito alcanza el 100 %, reduciéndose al 50 % cuando no se contemplan dichas prórrogas. Se destaca, además, el carácter transversal del programa, que permite el acceso de estudiantes con perfiles diversos sin que se hayan identificado problemas para el desarrollo de las tesis doctorales.

En relación con la satisfacción de los distintos grupos de interés, los resultados disponibles muestran una valoración global relativamente positiva, utilizándose esta información como elemento para la mejora del programa. El alumnado otorga una valoración media de 4 sobre 5 a los mecanismos de supervisión y a la calidad de los recursos. La participación de estudiantes, profesorado, egresados y PTGAS en las encuestas de satisfacción no es elevada, situándose con carácter general entre el 40 % y el 50 %, por lo que sería conveniente mejorar este aspecto para garantizar una mayor representatividad de los resultados.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, se indica que la Comisión Académica del Programa de Doctorado realiza un seguimiento de los egresados a través de los directores y tutores de tesis. Según esta información, la tasa de inserción laboral es del 100 %, con un 58 % de los egresados trabajando en el sector privado y un 42 % en el sector público. Asimismo, se señala que la inserción laboral es excelente y coherente con el entorno industrial y científico de Galicia y del norte de Portugal.

Como aspecto de mejora, se pone de manifiesto el reducido nivel de demanda del programa, circunstancia ya señalada en el informe de renovación de la acreditación de 2021, que podría afectar a la viabilidad del título.

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda aumentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, con objeto de obtener resultados más representativos que faciliten el análisis y la mejora continua del programa.

Se recomienda reforzar el seguimiento sistemático de los egresados de los programas de doctorado por parte de la Escola Internacional de Doutoramento (EIDO), directamente o a través de las instituciones competentes, complementándolo con una interacción más directa de la Comisión Académica del Programa de Doctorado con sus egresados, dado su reducido número.

Santiago de Compostela 20 de octubre de 2026

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
